

**COMPañÍA DE TRANSPORTES
E INVERSIONES, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**GERENCIA URBANÍSTICA
E INMOBILIARIA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Compañía de Transportes e Inversiones, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de junio de 2001, acordó, y el accionista único de la sociedad «Gerencia Urbanística e Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), asumiendo las funciones de la Junta general de accionistas, también el día 29 de junio de 2001, decidió la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la totalidad del patrimonio de «Gerencia Urbanística e Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (absorbida), por «Compañía de Transportes e Inversiones, Sociedad Anónima» (absorbente), titular de la totalidad de las acciones de la absorbida, que se extinguirá, sin aumento del capital social de la absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado el día 28 de mayo de 2001 en el Registro Mercantil de Madrid. Los citados accionistas aprobaron los respectivos Balances de fusión. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones tomadas, de los Balances de fusión, informe de los Auditores y demás documentos legal y reglamentariamente exigidos.

Asimismo, los señores acreedores de cada una de las dos sociedades podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo y decisión de fusión adoptados.

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Compañía de Transportes e Inversiones, Sociedad Anónima», y también Administrador único de «Gerencia Urbanística e Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—41.032. 1.ª 31-7-2001

**CONFIDE RESIDENCIAS, S. L.
(Absorbente)**

**SUN HEALTHCARE SPAIN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Absorbida)**

Anuncio de fusión

La Junta general y universal de «Confide Residencias, Sociedad Limitada» y la Junta general de «Sun Healthcare Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el 15 de junio de 2001, acordaron aprobar por unanimidad la fusión por absorción de «Sun Healthcare Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) por «Confide Residencias, Sociedad Limitada».

Se advierte a los socios y acreedores de la sociedad absorbente «Confide Residencias, Sociedad Limitada» y de la sociedad absorbida «Sun Healthcare Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de junio de 2001.—Los Secretarios de «Confide Residencias, Sociedad Limitada» y de «Sun Healthcare Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—40.738. 2.ª 31-7-2001

**CORREDURÍA DE SEGUROS
SEGURCAMPO, S. A.**

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 25 de mayo de 2001 en el domicilio social de la sociedad, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

La aprobación del Balance final de liquidación, cerrado a fecha 25 de mayo de 2001, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	425.138
Inversiones financieras temporales ..	220.122
Tesorería	13.902.845
Total Activo	14.548.105
Pasivo:	
Capital suscrito	10.050.000
Pérdidas y ganancias	3.716.806
Acreedores	281.299
Provisión para riesgos y gastos	500.000
Total Pasivo	14.548.105

El reparto del capital social y reservas en proporción al número de acciones de cada socio.

Castellón, 18 de abril de 2001.—Los Liquidadores: Vicente Cervera Doval, Miguel Molina Montoliu y José Luis Traver Monfort.—40.280.

**DESARROLLO INTEGRAL
DE PROYECTOS
INFORMÁTICOS, S. A.
(DIPISA)**

(Sociedad absorbente)

**DIPISA INTERNET, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de DIPISA y «DIPISA Internet, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», aprobaron el 29 de junio de 2001 la fusión por absorción de «DIPISA Internet, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), por DIPISA (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre las bases del proyecto de fusión aprobado el 20 de abril de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad absorbente es el socio único de la absorbida siendo, por tanto, de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA).

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del TRLISA, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Administrador único de las sociedades que participan en la fusión.—40.796. 2.ª 31-7-2001

DUPLEX ELEVACIÓN, S. A.

En Junta general universal y extraordinaria, celebrada el 16 de julio de 2001, en la sede social de la entidad, se aprobó, por unanimidad, la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de «Duplex Elevación, Sociedad Limitada».

Madrid, 18 de julio de 2001.—Fernando Tobar Martínez, Consejero delegado.—40.450.

**EGOVI EURE, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)
FICOIN, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión impropia invertida

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de junio de 2001, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Egovi Eure, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «Ficoin, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser la absorbida titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de junio de 2001.—Los Administradores de «Egovi Eure, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Ficoin, Sociedad Anónima».—41.173. 2.ª 31-7-2001

EL CORTE INGLÉS, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 23 de julio de 2001, con intervención del Letrado Asesor, se convocan las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la sociedad para su celebración en la sede de la Fundación «Ramón Areces», calle Vitruvio, número 5, de Madrid, a las once horas treinta minutos del día 26 de agosto, celebrándose las Asambleas una a continuación de la otra, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que componen el orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de las cuentas anuales y del informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2000/2001, debidamente auditadas.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Junta general extraordinaria

Primero.—Propuesta de reducción y ampliación del capital en la cuantía, plazo y forma que la propia

Asamblea determine, así como la dotación, en su caso, de la reserva legal correspondiente.

Segundo.—Ratificación de las transmisiones de las acciones en cartera.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y, en su caso, ratificación de las que se hubieran llevado a cabo durante los últimos doce meses, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias.

Cuarto.—Propuesta de aplicación de reservas.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Los señores accionistas, a partir de la convocatoria de las Juntas generales, quedan enterados de que en la Secretaría de la sociedad pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a aprobación en las mismas, incluido el informe de los Auditores de Cuentas, así como a la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas en los artículos 144 y 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de julio de 2001.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Mingo Contreras.—41.725.

ELECTROTÉCNICA CANARIA DE MONTAJES ELÉCTRICOS LAS PALMAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 18 de agosto de 2001, a las diez horas, en el domicilio social de la empresa, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, que comprenden el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancia, la Memoria y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión referido al ejercicio de 2000.

A partir de la fecha de esta convocatoria los accionistas podrán examinar y obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, por «Elcana, Sociedad Anónima», Miguel Fortuna Baños.—40.339.

EXPECTRA TECHNOLOGY, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) SYSTEMS DEVELOPMENT DESIGN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas y socios de las sociedades «Expectra Technology, Sociedad Anónima», y «Systems Development Design, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en sus reuniones del día 30 de junio de 2001 acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Systems Development Design, Sociedad Limitada», sociedad uni-

personal, como sociedad absorbida, por «Expectra Technology, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente que, consecuentemente, adquirirá y asumirá los respectivos derechos y obligaciones que correspondían a la sociedad absorbida, habiéndose aprobado como Balance de fusión de cada una de las sociedades el cerrado a 31 de diciembre de 2000, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el de Barcelona. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2001.—Por «Expectra Technology, Sociedad Anónima», el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Juan Ignacio Tena García.—Por «Systems Development Design, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Administrador único, Javier Suasi Garcés.—40.842. 2.ª 31-7-2001

FEMONTMALLO, S. A.

El Administrador único de la entidad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en la avenida Bartolomé Roselló, 22, de Ibiza, en primera convocatoria, el día 27 de septiembre de 2001, a las diecisiete horas, y de no reunir quórum, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), relativas al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión e informe del Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme al artículo 212, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 12 de julio de 2001.—El Administrador único.—40.404.

FERRETERÍA GRANOLLERS, S. A.

La Administración social convoca a los señores socios de la compañía mercantil «Ferretería Granollers, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Granollers, en la calle Almogávares, sin número, el día 29 de agosto de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, según lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio social de 2000 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Reducción del capital social de la mercantil a cero pesetas, mediante el ejercicio de una reducción de capital por pérdidas y otra por condonación de dividendos pasivos.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Cese del Administrador social y como consecuencia nombramiento del titular del cargo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los accionistas que, desde la presente convocatoria, podrá obtener, en el domicilio de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los temas que han de ser tratados y sometidos a la aprobación de la Junta general.

Granollers, 20 de julio de 2001.—El Administrador, Josep Torrellas Girbau.—41.352.

FORMIGONS TARRAGONA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

ARIDS, S. A.

Sociedad unipersonal

FORMIGONS GARBI, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de socios de «Formigons Tarragona, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), celebrada con carácter universal en fecha 26 de junio de 2001, y las Juntas generales ordinarias de accionistas de las sociedades «Arids, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Formigons Garbi, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), celebradas con carácter de universales en fecha 27 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, respectivamente, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por «Formigons Tarragona, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de «Arids, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Formigons Garbi, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en el marco del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con arreglo a los términos del proyecto de fusión formulado por los miembros de los órganos de administración de las referidas sociedades el día 31 de mayo de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 9 de junio de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace contar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—41.180. 2.ª 31-7-2001